

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	073-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/07/19	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2020/07/21		
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.235.245.502 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio FX AGENCY, identificada con NIT: 1.235.245.502-1, Publicidad.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PAGINA WEB Y CAMPAÑA EN MOTORES DE BÚSQUEDA DE INTERNET-GOOGLE DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2021		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIÓN:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$3.630.000)		
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$2.823.300)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Tres (03) pagos mensuales por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$1.210.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 298 DEL 19 DE JULIO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.630.000
VALOR ADICIONES			\$2.823.300
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$6.453.300
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60488	20/08/2021	\$1.210.000
	60588	23/09/2021	\$1.210.000
	60669	21/10/2021	\$1.210.000
	60730	10/11/2021	\$403.300
	60810	03/12/2021	\$1.210.000
	60870	23/12/2021	\$1.210.000

VALOR TOTAL EJECUTADO

\$6.453.300

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**, propietario del establecimiento de comercio **FX AGENCY**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 073-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ
P.E.C: FX AGENCY
C.C: 1.235.245.502 de Cúcuta

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista